

Ate, 10 de Abril de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

El Memorando N° 69-2025-EMAPE/PE de fecha 10 de abril de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, el Memorando N° 251-2025-EMAPE/GG de fecha 10 de abril de 2025 de la Gerencia General, el Informe N° 282-2025-EMAPE/GRH de fecha 10 de abril de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 240-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 10 de abril de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000024-2025-EMAPE/GG de fecha 10 de abril de 2025 de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del



26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024;

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante el Memorando N° 69-2025-EMAPE/PE de fecha 10 de abril de 2025, solicita la evaluación curricular del señor Luis Alberto Ramírez Panduro, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.;

Que, por disposición de Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General mediante el Memorando N° 251-2025-EMAPE/GG de fecha 10 de abril de 2025, solicita la evaluación curricular del señor Luis Alberto Ramírez Panduro, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., a partir del 11 de abril de 2025;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 282-2025-EMAPE/GRH de fecha 10 de abril de 2025, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Luis Alberto Ramírez Panduro, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfil de Puestos, para la designación en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., a partir del 11 de abril de 2025;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 240-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 10 de abril de 2025, emite opinión legal favorable para la designación del señor Luis Alberto Ramírez Panduro en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., a partir del 11 de abril de 2025;

Que, mediante Informe N° 000024-2025-EMAPE/GG, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Luis Alberto Ramírez Panduro en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., a partir del 11 de abril de 2025;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de abril de 2025 al señor LUIS ALBERTO RAMÍREZ PANDURO en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 11 de abril de 2025 al señor LUIS ALBERTO RAMÍREZ PANDURO en el cargo de jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Obras y Supervisión.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al señor Luis Alberto Ramírez Panduro y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

(MCL/rrg)

